

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de LLANTICENTRO L&M S.A.

Dando cumplimiento a mis obligaciones de comisario, según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la Información presentada por la Administración de LLANTICENTRO L&M S.A., en relación con la marcha de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar en función de los cual procedo a rendir este informe:

a) Cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

En mi opinión, la Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

b) Comentarios sobre procedimientos de control interno de la compañía.

El sistema de control interno contable de LLANTICENTRO L&M S.A., tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados o de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para remitir la preparación de estados financieros de acuerdo como las Normas Internacionales de Información Financiera.

c) Opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros.

He revisado el balance general de LLANTICENTRO L&M S.A. Al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, por tanto mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de LLANTICENTRO L&M S.A., al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Un resumen de las principales cifras es el siguiente:

TOTAL ACTIVO: USD \$ 2'860.265,85

TOTAL PASIVO: USD \$ 2'515.218,49

PATRIMONIO: USD \$ 345.047,36

TOTAL INGRESOS: USD \$ 5'426.593,42

TOTAL GASTOS: USD \$ 5'332.149,33

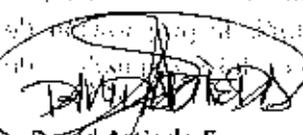
TOTAL UTILIDAD DEL EJERCICIO: USD \$ 94.444,09

d) Opinión sobre los libros sociales y contables de la compañía

Los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro talonario y libro de acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

e) Informe sobre las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías.

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento ninguna situación la cual debería ser informada.



David Artieda E.

Comisario: LLANTICENTRO L&M S.A.

Quito, 15 de marzo de 2017